



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
18 de junio de 2019
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

47º período de sesiones

Viena, 1 a 3 de julio de 2019

Tema 19 del programa provisional

**Preparativos del 18º período de sesiones
de la Conferencia General**

**Preparativos del 18º período de sesiones de
la Conferencia General**

Informe del Director General

El presente documento contiene información general sobre la organización de los trabajos del 18º período de sesiones de la Conferencia General, incluidos los temas propuestos para el programa provisional.

I. Introducción

1. La Conferencia General de la ONUDI es el órgano principal de la Organización y está integrada por representantes de todos los Miembros (artículos 7.1 y 8.1 de la Constitución). Las principales funciones de la Conferencia se establecen en el artículo 8.3 de la Constitución. En particular, compete a la Conferencia determinar los principios rectores y las políticas de la Organización. Salvo que se decida otra cosa, la Conferencia ha de celebrar períodos ordinarios de sesiones cada dos años en la sede de la Organización (artículo 8.2). El período ordinario de sesiones más reciente de la Conferencia, es decir, el 17º, se celebró en Viena del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017.

II. Información de antecedentes

A. Lugar y fecha de la Conferencia

2. En su decisión IDB.46/Dec.11 la Junta decidió celebrar el 18º período de sesiones de la Conferencia General en Abu Dabi del 3 al 7 de noviembre de 2019. Se ha previsto que las sesiones de la Conferencia General tengan lugar en el Hotel Emirates Palace.

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



B. Asuntos de presupuesto y arreglos financieros que incumben al Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos

3. Los recursos con que cuenta la Organización para celebrar el 18º período de sesiones de la Conferencia, previstos en el programa y los presupuestos de la ONUDI, 2018-2019, ascienden a 876.300 euros. El presupuesto de la Conferencia se basa en las premisas siguientes:

a) El período de sesiones durará cinco días hábiles, en los que se celebrarán nueve sesiones plenarias, además de las sesiones de la comisión principal y las reuniones de los grupos geográficos;

b) Se prestarán servicios de interpretación y documentación para las sesiones plenarias y las de la comisión principal en seis idiomas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso).

4. De conformidad con el artículo 8 del reglamento de la Conferencia General de la ONUDI, los gastos adicionales efectivos que entrañe directa o indirectamente la celebración de un período de sesiones fuera de la sede de la Organización serán sufragados por el Gobierno del país anfitrión. Con arreglo a la decisión IDB.46/Dec.11, la ONUDI está ultimando las negociaciones del acuerdo con el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, el país anfitrión. En el marco de esas negociaciones, la Secretaría envió dos misiones preparatorias a Abu Dabi, del 9 al 12 de octubre de 2018 y del 24 al 28 de febrero de 2019. Además, los días 17 y 18 de octubre de 2018 estuvo en Viena una delegación de los Emiratos Árabes Unidos. En el acuerdo con el país anfitrión se desglosa la cantidad estimada que deberá aportar el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos en dos partes: una que deberá sufragar directamente y otra para la que deberá transferir fondos a la ONUDI. El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos deberá sufragar directamente, por ejemplo, los gastos en concepto de locales y servicios de conferencias del Hotel Emirates Palace de Abu Dabi, personal local de apoyo, servicios de transporte local y protección policial, así como de desplazamiento y alojamiento del personal de la ONUDI y de las Naciones Unidas que prestará servicios durante la Conferencia y envío del equipo necesario.

5. Teniendo en cuenta los gastos que deberá sufragar directamente el Gobierno y el anticipo de 37.473 euros que hizo el 31 de enero de 2019, el saldo restante que deberá transferir a la ONUDI será de 437.173,95 euros. Esto abarca los gastos relacionados, por ejemplo, con las misiones preparatorias, el reemplazo del personal de los servicios de conferencias y los oficiales de seguridad, el personal de apoyo complementario y una partida para imprevistos. La ONUDI recibirá esas contribuciones financieras del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos tras la firma del acuerdo con el país anfitrión, a más tardar el 10 de junio de 2019.

C. Programa

6. De conformidad con el artículo 9.4 g) de la Constitución, la Junta prepara el programa provisional de cada período de sesiones de la Conferencia General. En el artículo 13 del reglamento de la Conferencia se establecen directrices sobre el contenido del programa provisional de sus períodos ordinarios de sesiones. Asimismo, de conformidad con el artículo 12, la Junta preparará el programa provisional basándose en una lista de temas propuestos que presentará el Director General.

7. Después del 47º período de sesiones de la Junta se publicarán anotaciones en las que se indicarán brevemente los antecedentes de cada tema del programa, la documentación propuesta, el fondo de la cuestión objeto de examen y las decisiones pertinentes adoptadas anteriormente por la Conferencia u otros órganos de la Organización.

8. La lista de los temas propuestos para el programa provisional del 18º período de sesiones de la Conferencia figura en el anexo I del presente documento, junto con una indicación de los mandatos pertinentes respecto de los temas.

D. Documentación

9. De conformidad con el artículo 23 del reglamento de la Conferencia, los documentos necesarios para el examen de los temas del programa provisional serán distribuidos por el Director General, en todos los idiomas de la Conferencia, a todos los que hayan de recibir el programa provisional, a más tardar 45 días antes de la fecha de apertura del período de sesiones.

III. Organización de los trabajos de la Conferencia

10. En consonancia con la práctica aplicada en los períodos de sesiones anteriores de la Conferencia General, se eligió un tema central para el 18° período de sesiones: “Industria 2030 - Innovar. Vincular. Transformar nuestro Futuro”.

11. Como recomendó la Conferencia en su resolución GC.9/Res.1, unaparte del período de sesiones estará dedicada a celebrar un foro sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial. Tras la aprobación de la Declaración de Lima, en el 15° período de sesiones de la Conferencia General, y en consonancia con el enfoque acertado que se aplicó en los períodos de sesiones 16° y 17°, el Foro de la ONUDI sobre Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible y la presentación del Informe sobre el Desarrollo Industrial se han incorporado en el pleno de la Conferencia como elementos principales del foro sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial. Está previsto que en el 18° período de sesiones el Foro sobre Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible tenga lugar en la segunda sesión plenaria. Ese encuentro dará a los participantes la oportunidad de sostener un diálogo de alto nivel sobre diversos aspectos del desarrollo industrial, intercambiar conocimientos, forjar alianzas y conformar estrategias para promover el desarrollo industrial inclusivo y sostenible. La presentación del Informe sobre el Desarrollo Industrial está prevista para la sexta sesión plenaria. En el anexo II del presente documento figura el calendario de trabajo propuesto de la Conferencia.

12. A fin de centrar las deliberaciones en las cuestiones esenciales, se propone limitar la duración de las intervenciones durante el debate general. Como en anteriores ocasiones, la duración máxima sería de cinco minutos para los Estados Miembros y de diez minutos para los grupos regionales.

13. En sus períodos de sesiones anteriores la Conferencia estableció una comisión principal a la que asignó el examen de varios temas del programa. La Junta tal vez desee recomendar a la Conferencia un procedimiento similar en su 18° período de sesiones, teniendo presente que la posibilidad de crear más comisiones se ve limitada por los escasos recursos de que se dispone (véase el párrafo 3). Así pues, los temas 7 a 24 del proyecto de programa provisional se remitirían a la comisión principal a fin de que celebrara un debate más centrado en la preparación de proyectos de decisión y resolución consensuados para presentarlos al pleno.

14. La labor de los períodos de sesiones anteriores también se vio facilitada por las consultas oficiosas que se celebraron con la orientación de la Presidencia de la Junta en el marco de los preparativos de cada uno de ellos. Ese grupo oficioso integrado por representantes de misiones permanentes acreditadas ante la ONUDI en Viena se ha reunido antes de los períodos de sesiones de la Conferencia y ha preparado a esta un informe con recomendaciones sobre la mayoría de los temas del programa y en relación con cuestiones de organización.

15. Dado que el 18° período de sesiones de la Conferencia tendrá lugar fuera de la sede, la necesidad de celebrar consultas oficiosas con la orientación de la Presidencia de la Junta será aún más apremiante. En los períodos de sesiones que la Conferencia General celebró anteriormente fuera de la sede (Bangkok (1987), Yaundé (1993) y Lima (2013)), las consultas oficiosas de representantes de las misiones permanentes acreditadas ante la ONUDI en Viena comenzaron varios meses antes. Teniendo en cuenta las experiencias anteriores y la situación concreta, la Junta tal vez desee sugerir que las consultas oficiosas dirigidas por su Presidencia comiencen lo antes posible.

16. Para facilitar la labor durante las consultas oficiosas antes de que los delegados viajen a Abu Dabi, se recomienda encarecidamente seguir el ejemplo de otras organizaciones y fijar un plazo de tres semanas antes del comienzo del período de sesiones de la Conferencia para presentar los proyectos de decisión y resolución.

IV. Medidas que se solicitan a la Junta

17. La Junta tal vez desee considerar la posibilidad de aprobar el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información proporcionada en el documento IDB.47/27;

b) Aprueba el siguiente programa para el 18º período de sesiones de la Conferencia General:

[...]

c) Acuerda que se celebre un foro sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial en el marco de la Conferencia General (tema 9 del programa provisional);

d) Recomienda a la Conferencia que asigne el examen de los temas 7 a 24 del programa provisional a una comisión principal;

e) Recomienda que, a la luz de la experiencia adquirida en la preparación de anteriores períodos de sesiones de la Conferencia, la Presidenta del 47º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial organice consultas oficiosas para preparar el 18º período de sesiones de la Conferencia;

f) Insta a los Estados Miembros a que, a más tardar el 14 de octubre de 2019, presenten en las consultas oficiosas los proyectos de decisión o resolución que deseen proponer”.

Anexo I

Temas propuestos para el programa provisional¹

Conferencia General, 18º período de sesiones, 3 a 7 de noviembre de 2019

	Mandato
1. Apertura del período de sesiones.	Reglamento, artículo 34
2. Elección de autoridades.	Reglamento, artículo 35
3. Aprobación del programa.	Reglamento, artículo 17
4. Organización de los trabajos.	Reglamento, artículos 44 a 47
5. Credenciales de los representantes en la Conferencia.	Reglamento, artículo 28
6. Elección de miembros de los siguientes órganos:	Reglamento, artículo 102
a) Junta de Desarrollo Industrial;	Constitución, artículo 9.1
b) Comité de Programa y de Presupuesto.	Constitución, artículo 10.1
7. Informes anuales del Director General sobre las actividades de la Organización correspondientes a 2017 y 2018.	Reglamento, artículo 13.1 b) IDB.46/Dec.13 i)
8. Informes de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de sus períodos ordinarios de sesiones 46º y 47º.	Constitución, artículo 8.3 b) Reglamento, artículo 13.1 c)
9. Foro sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial.	GC.9/Res.1, [IDB.44/Dec.9 e) iii)], [IDB.45/Dec.14 c)]
10. Cuestiones financieras:	
a) Escala de cuotas de los Estados Miembros;	Constitución, artículo 15 Reglamento, artículo 13.1 k)
b) Situación financiera de la ONUDI;	Reglamento, artículo 13.1 l), IDB.27/Dec.2 e)
c) Fondo de Operaciones;	Reglamento Financiero, párrafo 5.4
d) Nombramiento de un Auditor Externo;	Reglamento Financiero, párrafo 11.1
[e] Reglamento financiero.	Reglamento Financiero, párrafo 12.2]
11. Programa y presupuestos, 2020-2021.	Constitución, artículos 8.3 c) y 14; reglamento, artículo 13.1 i)
12. Examen de mitad de período del marco programático de mediano plazo, 2018-2021.	GC.2/Dec.23, GC.6/Dec.10, GC.13/Res.3, GC.14/Dec.18, GC.15/Dec.17, GC.16/Res.1, GC.17/Res.1 IDB.44/Dec.10
13. La ONUDI y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluidos el nuevo sistema de coordinadores residentes y la red sobre el terreno.	IDB.46/Dec.12 f)

¹ Se actualizará para tener en cuenta los mandatos aprobados por la Junta en su 47º período de sesiones.

	Mandato
14. La ONUDI, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.	GC.16/Res.3, GC.17/Res.3, 13)
15. La ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	GC.15/Res.1, GC.16/Res.2
16. Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África.	IDB.46./Dec.13 i)
17. Actividades de la ONUDI relacionadas con la energía y el medio ambiente.	Propuesta del Director General (reglamento, artículo 13.1 b))
18. Actividades de la ONUDI relacionadas con las agroempresas, la creación de capacidad comercial y la creación de empleo.	Propuesta del Director General (reglamento, artículo 13.1 b))
19. Actividades de la ONUDI relacionadas con la Declaración Ministerial de Viena de los Países Menos Adelantados.	GC.16/Res.4, GC.17/Res.5, 6)
20. Actividades de la ONUDI relativas a la cooperación con los países de renta media, teniendo en cuenta la Declaración de San José.	IDB.41/Dec.4 GC.17/Res.6 4)
21. Cuestiones de personal, incluido el Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI.	Estatuto del Personal, artículo 13.2, remite el documento IDB.45/17 GC.1/Dec.37, IDB.44/Dec.13
22. Cuestiones relacionadas con organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.	GC.1/Dec.41, anexo
23. Lugar y fecha del 19º período de sesiones.	Reglamento, artículo 13.1 s)
24. Clausura del período de sesiones.	

**Calendario de trabajo provisional propuesto para el 18º período de sesiones de la Conferencia General,
3 a 7 de noviembre de 2019**

Tema central: “Industria 2030 - Innovar. Vincular. Transformar nuestro Futuro”.

<i>Domingo 3 de noviembre</i>	<i>Lunes 4 de noviembre</i>	<i>Martes 5 de noviembre</i>	<i>Miércoles 6 de noviembre</i>	<i>Jueves 7 de noviembre</i>
		[desayuno temático]	[desayuno temático]	[desayuno temático]
		8.30 a 10.00 horas	8.30 a 10.00 horas	8.30 a 10.00 horas
Primera sesión plenaria <u>10.00 a 13.00 horas</u> Apertura del período de sesiones Declaraciones de Jefes de Estado y de Gobierno Debate general	Tercera sesión plenaria <u>9.30 a 11.30 horas</u> Debate general [reunión temática] <u>11.30 a 13.00 horas</u>	Comisión de Verificación de Poderes (provisional) <u>9.30 a 10.15 horas</u> Quinta sesión plenaria <u>10.00 a 13.00 horas</u> Debate general	Séptima sesión plenaria <u>10.00 a 12.00 horas</u> Debate general Credenciales de los representantes ante la Conferencia	Novena sesión plenaria <u>10.00 a 13.00 horas</u> Examen y aprobación de decisiones y resoluciones
	Comisión Principal – primera sesión <u>10.00 a 13.00 horas</u>	Comisión Principal – tercera sesión <u>10.30 a 13.00 horas</u>	Comisión Principal – quinta sesión <u>10.00 a 13.00 horas</u>	
Mesa de la Conferencia <u>14.30 a 15.00 horas</u>	[reunión temática] 13.30 a 15.00 horas	[reunión temática] 13.30 a 15.00 horas	[reunión temática] 13.30 a 15.00 horas	
* * * * *	* * * * *	* * * * *	* * * * *	* * * * *
Segunda sesión plenaria <u>15.00 a 18.00 horas</u> Foro de la ONUDI sobre Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible	Cuarta sesión plenaria <u>15.30 a 18.00 horas</u> Debate general	Sexta sesión plenaria <u>15.30 a 16.30 horas</u> Presentación del Informe sobre el Desarrollo Industrial Debate general <u>16.30 a 18.00 horas</u>	Octava sesión plenaria <u>15.30 a 18.00 horas</u> Debate general (si es necesario)	
	Comisión Principal – segunda sesión <u>14.00 a 16.00 horas</u>	Comisión Principal – cuarta sesión <u>15.00 a 18.00 horas</u>	Comisión Principal – sexta sesión 15.30-18.00 horas (si es necesario)	
Recepción [ofrecida por el Director General y los Emiratos Árabes Unidos] <u>18.30 a 20.00 horas</u>	[acto organizado por el país anfitrión] <u>18.30 a 21.00 horas</u>	[acto organizado por el país anfitrión] <u>18.30 a 21.00 horas</u>	[acto organizado por el país anfitrión] <u>18.30 a 21.00 horas</u>	